

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la autorización al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla), para permutar uno de los domingos o festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2022.

Se hace público que mediante Resolución de 11 de febrero de 2022, de la Dirección General de Comercio, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla) la permuta de uno de los domingos o festivos del calendario en que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante el año 2022 (Orden de 1 de junio de 2021), de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades), de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 19 del Texto Refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, y modificado por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía y se faculta a los Ayuntamientos a solicitar la permuta de dos de esos días para el año 2022:

La permuta del viernes 24 de junio de 2022, festivo local en el municipio de Mairena del Aljarafe, por el domingo 28 de agosto de 2022, festivo de apertura comercial autorizada.

Sevilla, 23 de febrero de 2022.- La Directora General, Lorena Garrido Serrano.